

SANTA CRUZ, 12 de Noviembre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°83 y N°84 de la Enfermera CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (algodón americano, gasa con alcohol), para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de adquirir insumos médicos, para las dependencias de la Dirección de Salud, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA., Rut.: 76.352.414-0, según orden de compra N° 3864-825-CM21, por un monto \$301.579; COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA, Rut.: 76.387.797-3, según orden de compra N°3864-826-CM21, por un monto \$1.113.840 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Alcalde.



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)